



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNIÓN DEL
22/11/2011, ACTA 4/2011-12.**

Leída el Acta anterior de la reunión celebrada por este Comité de Competición y Disciplina Deportiva, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma.

CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA INFANTIL FEMENINO

A) APROBAR los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 19 de octubre de 2011.

B) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 26 de octubre de 2011.

ENCUENTRO GETXO ET. - LARRAMENDI

A) RECORDAR al Equipo Organizador, GETXO ET.,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail fvbm@fvbm.com

ENCUENTRO ASKARTZA CLARET – URDAIBAI B

A) SANCIONAR al árbitro del encuentro D. JAIME BOTELLA con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, ASKARTZA CLARET,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail fvbm@fvbm.com

CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA INFANTIL MASCULINO

A) APROBAR los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 19 de octubre de 2011.

B) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 26 de octubre de 2011.

ENCUENTRO URDAIBAI ET. - URDANETA

A) SANCIONAR al Equipo URDANETA en aplicación del Art. 26 del Reglamento de Régimen Disciplinario como no comparecido al encuentro por presentarse al encuentro con un número insuficiente de jugadores.



ENCUENTRO ESKUBALOI BASAURI – ESCOLAPOIS B

A) SANCIONAR al árbitro del encuentro D. ENRIQUE DIEZ con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

ENCUENTRO ESKUBALOI BASAURI – ESCOLAPOIS B

A) SANCIONAR al árbitro del encuentro D. ENRIQUE DIEZ con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA ALEVIN FEMENINO

A) APROBAR los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 19 de octubre de 2011.

B) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 26 de octubre de 2011.

ENCUENTRO ONGARAI – SAN JOSE JESUITAK 00

A) APROBAR, de conformidad al Artículo 27 del Reglamento de Régimen Disciplinario, la eximente de incomparecencia justificada procediendo a la repetición del encuentro.

B) AUTORIZAR el cambio de celebración del citado encuentro que deberá presentarse comunicación de acuerdo en la fecha y hora con anterioridad al próximo martes día 29 de noviembre de 2011.

La no comunicación de fecha y hora de celebración del encuentro en el plazo indicado anteriormente, se considerará como no comparecido siendo sancionado de conformidad al artículo 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario:

- a) Pérdida del partido por el resultado mínimo.
- b) Si fuese la segunda vez en la misma competición, pérdida del encuentro y dos puntos de descuento en la clasificación.
- c) Si fuese la tercera vez en la misma competición, el equipo quedará expulsado por ese año de todas las competiciones del Deporte Escolar en las que participe perdiendo la subvención asignada al mismo.

ENCUENTRO SAN JOSE JESUITAK 00 – ANAITASUNA B

A) RECTIFICAR SANCION a la árbitro del encuentro D^a. ROCIO CUENDE con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

ENCUENTRO ETXEGARAI 01 – KUKULLAGA A

A) AUTORIZAR el cambio de celebración del citado encuentro por el Equipo KUKULLAGA A pendiente de comunicación de fecha, Terreno de Juego y Lugar de celebración. Que deberá presentarse con anterioridad al próximo martes día 29 de noviembre de 2011.

La no comunicación de fecha y hora de celebración del encuentro en el plazo indicado anteriormente, se considerará como no comparecido siendo sancionado de conformidad al artículo 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario:

- a) Pérdida del partido por el resultado mínimo.
- b) Si fuese la segunda vez en la misma competición, pérdida del encuentro y dos puntos de descuento en la clasificación.
- c) Si fuese la tercera vez en la misma competición, el equipo quedará expulsado por ese año de todas las competiciones del Deporte Escolar en las que participe perdiendo la subvención asignada al mismo.

ENCUENTRO KUKULLAGA B – ETXEGARAI 00

A) AUTORIZAR el cambio de celebración del citado encuentro por el Equipo KUKULLAGA B pendiente de comunicación de fecha, Terreno de Juego y Lugar de celebración. Que deberá presentarse con anterioridad al próximo martes día 29 de noviembre de 2011.

La no comunicación de fecha y hora de celebración del encuentro en el plazo indicado anteriormente, se considerará como no comparecido siendo sancionado de conformidad al artículo 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario:

- a) Pérdida del partido por el resultado mínimo.
- b) Si fuese la segunda vez en la misma competición, pérdida del encuentro y dos puntos de descuento en la clasificación.
- c) Si fuese la tercera vez en la misma competición, el equipo quedará expulsado por ese año de todas las competiciones del Deporte Escolar en las que participe perdiendo la subvención asignada al mismo.

CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA ALEVIN MIXTO

A) APROBAR los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 19 de octubre de 2011.

B) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 26 de octubre de 2011.

ENCUENTRO MARISTAS 2001 – MARISTAS B

A) SANCIONAR al árbitro del encuentro D. SERGIO MENDOZA con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, MARISTAS 20001,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail fvbm@fvbm.com

ENCUENTRO SANTA MARIA – SAN GABRIEL A

A) SANCIONAR al Equipo SANTA MARIA en aplicación del Art. 25 del Reglamento de Régimen Disciplinario como no comparecido al encuentro por no facilitar, conforme a la Normativa vigente, RESULTADO y ACTA DE PARTIDO.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, SANTA MARIA,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail fvbm@fvbm.com

CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA ALEVIN MASCULINO

A) APROBAR los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 19 de octubre de 2011.

B) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 26 de octubre de 2011.



ENCUENTRO JESUITAS – ESCOLAPIOS A

A) SANCIONAR al árbitro del encuentro D. GORKA URIARTE con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, JESUITAS,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEBEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail fvbm@fvbm.com

ENCUENTRO LOYOLA INDAUTXU – ESCOLAPIOS B

A) SANCIONAR al árbitro del encuentro D. GORKA URIARTE con la PÉRDIDA del 25% DE LAS DIETAS ARBITRALES por no facilitar el ACTA DE PARTIDO en el tiempo y forma previstos en la NORMATIVA y REGLAMENTOS vigentes.

B) RECORDAR al Equipo Organizador, LOYOLA INDAUTXU,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEBEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail fvbm@fvbm.com

CAMPEONATO ESCOLAR DE BIZKAIA BENJAMIN

A) APROBAR los resultados, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 19 de octubre de 2011.

B) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 26 de octubre de 2011.

ENCUENTRO GOBELA IKASTETXEA – LARRAMENDI BEN MIX IK.

A) RECORDAR al Equipo Organizador, GOBELA IKASTETXEA,

En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.

En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:

ASFEBEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO

FBBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail fvbm@fvbm.com

COMUNICACIÓN DE HORARIOS Y RESULTADOS

A) La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de correo electrónico, fvbm@fvbm.com, el LUNES anterior a la celebración del encuentro, como mínimo. Así mismo, se deberá comunicar la hora y terreno de juego del encuentro al equipo contrario antes del MIÉRCOLES anterior al partido.

B) En los casos de no asistencia de JUEZ, o JUEZA oficial, designado por la FBBM/BEF, el Equipo Local será el encargado de remitir el Acta de Partido a la FBBM/BEF con anterioridad a las 19.00 horas del MARTES siguiente a la fecha de celebración del encuentro. El incumplimiento de esta norma conllevará la consideración de **NO PRESENTADO** al Equipo Local sancionándose de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario. En cualquier caso, el Equipo Visitante podrá, si lo estimara oportuno, facilitar copia de la misma.

Las Actas de Partido podrán ser depositadas en:
ASFEDEBI, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 1º 48003 BILBAO
FbBM/BEF, C/. Martín Barua Picaza, 27 – 4º 48003 BILBAO

Así mismo, se podrán remitir copia de las mismas mediante FAX 944419148, o al E-mail fvbm@fvbm.com

Para la labor de divulgación de Prensa, Radio, etc., se deberá comunicar, el resultado de cada partido, debiendo utilizar, el apartado correspondiente del **FORO DE INTERNET** de la Federación, <http://bizkaia.mforos.com/forums/>, o mediante el archivo compartido a través de GOOGLE DOCS.

Los Equipos, usuarios o usuarias, deberán registrarse previamente e introducir los resultados de sus equipos antes de las 09,00 horas del LUNES siguiente a la celebración del encuentro.

CONTRA estas resoluciones se podrá interponer RECURSO ante el Comité de Disciplina Deportiva del Gobierno Vasco en el tiempo y forma previsto en el Art. 38 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

El secretario,

